



MENDOZA, 11 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 3498/2009 por el que la señorita Paola Lorena ESTRADA solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que la señorita ESTRADA presenta la aprobación de las siguientes asignaturas: Geografía Ambiental: Ecogeografía cursada y aprobada en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo y Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, cursada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita Lorena Paola ESTRADA (Registro Nº 11680) alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, las siguientes asignaturas de acuerdo a lo establecido por Ord. Nº 5/04-CD:

| - | Geografía Ambiental: Ecogeografía | Electiva | Nota 9 (nueve) |
|---|------------------------------------|----------|----------------|
| - | Economía de los Recursos Naturales | Electiva | Nota 10 (diez) |
| | v del Medio Ambiente | | |

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION Nº 384/09-D *MVT / PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO Secretario General MPA JUAN CARLOS AGUILO Decano